

PACTO POLÍTICO Y SOCIAL EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE CONTRA EL DESPOBLAMIENTO.

Los grupos políticos representados en la Diputación de Cáceres,

- Conscientes de la realidad del proceso de despoblamiento y envejecimiento de la población rural de nuestra provincia.
- Conscientes de que la Institución Provincial es la administración más adecuada para liderar, coordinar e impulsar las medidas contra el despoblamiento en estrecha concertación con los ayuntamientos de la provincia.
- Conscientes de que la promoción del desarrollo local, de sus servicios y la satisfacción de las necesidades básicas de la ciudadanía rural son elementos primordiales para invertir la tendencia.
- Conscientes de la necesidad de abrir este objetivo prioritario de la Diputación de Cáceres a la ciudadanía y a los grupos sociales y económicos.
- Conscientes, finalmente, de que sólo un clima de consenso propicia la cooperación y los tejidos necesarios para fortalecer el desarrollo provincial.

Promueven este Pacto Político y Social cuyos objetivos y contenidos son los siguientes:

CAPÍTULO 1. Objetivo.

1. El objetivo de este Pacto es gestionar, de una manera visible ante la ciudadanía, el compromiso y la iniciativa de los grupos políticos y sociales de la provincia de Cáceres para frenar la tendencia al despoblamiento de nuestro medio rural.

CAPÍTULO 2. Disposiciones generales.

2. Se crea una Comisión de Despoblamiento en el seno de la Diputación Provincial cuyo objetivo es el seguimiento de este Pacto y la propuesta de acciones en el sentido que se determina en este articulado.
3. La Diputación de Cáceres aprobará una relación de líneas de acción prioritarias contra el despoblamiento que serán la base de las medidas que las áreas provinciales ejecutarán en el territorio utilizando el presupuesto general. Las líneas serán evaluadas anualmente, valorando su efectividad, y acordando, si fuera necesario, la nueva relación para el ejercicio siguiente. La primera relación aparece en el capítulo 4 de este pacto.

4. El presupuesto general de la Diputación de Cáceres incluirá un programa específico de **Medidas contra el Despoblamiento** para la ejecución de proyectos o medidas piloto que puedan ser propuestos por la Comisión de Despoblamiento como resultado del análisis de las conclusiones de los Congresos de Despoblamiento o de una necesidad razonada e informada. Estos proyectos o medidas serán ejecutados por las áreas y deben ser complementarios con las líneas prioritarias anuales.
5. El presupuesto general de la Diputación de Cáceres reservará en ese programa fondos para la ejecución de proyectos o medidas piloto a ejecutar por los ayuntamientos y mancomunidades de nuestra provincia en consonancia con diez objetivos específicos extractados de las líneas prioritarias anuales. Los proyectos, cuya selección se realizará mediante convocatoria pública, habrán de tratar al menos tres de esos objetivos y ser ejecutados en el año correspondiente al ejercicio económico. Los objetivos anuales serán propuestos por la Comisión de despoblamiento aunque para la primera anualidad se reflejan en el capítulo 5 de este pacto.

CAPÍTULO 3. La Comisión de Despoblamiento.

6. La Comisión estará formada por los titulares de la presidencia, la vicepresidencia primera y las portavocías de los grupos políticos de la Corporación provincial o diputados o diputadas en quienes deleguen.
7. La Comisión celebrará al menos una reunión anual abierta –Comisión Abierta- a las organizaciones sociales y económicas ofreciendo vocalías con capacidad propositiva a representantes de:
 - a. Consejo de Mancomunidades de la provincia de Cáceres.
 - b. Consejo de Grupos de Acción Local de la provincia de Cáceres.
 - c. Sindicatos representativos en el medio rural.
 - d. Federaciones empresariales del medio rural.
 - e. Federaciones sociales del medio rural.
8. La Comisión tendrá funciones de seguimiento del Pacto y entre ellas:
 - El análisis de la ejecución de las medidas anuales.
 - La adopción de las líneas prioritarias anuales.
 - La adopción de los objetivos para la convocatoria pública anual.
 - La propuesta de medidas piloto de ejecución propia.

- El análisis de las propuestas surgidas de la Comisión Abierta.
 - La propuesta de medidas correctoras a la Presidencia de la Diputación de Cáceres.
9. La Comisión se reunirá ordinariamente al menos tres veces durante el año. La Comisión Abierta se reunirá al menos anualmente. Cualquier grupo político puede solicitar una reunión extraordinaria de la Comisión.
10. La Comisión contará con el soporte técnico de las coordinaciones del Área de Presidencia. Actuará de secretario el de la corporación provincial o funcionario en quien delegue.

CAPÍTULO 4. Líneas prioritarias contra el despoblamiento.

11. Las líneas de trabajo en las que se desenvuelve este Pacto son las siguientes, repartidas en las áreas operativas de la Diputación de Cáceres:

AREA DE PRESIDENCIA

- 1) El diálogo territorial como metodología. Impulso de la concertación y del Consejo de Mancomunidades. Promover espacios de paz y cooperación entre los territorios y las instituciones de la provincia con el fin de mantener un objetivo compartido de desarrollo.
- 2) El enfoque transfronterizo. Mantener el contacto continuado con los municipios portugueses de la raya cacereña de manera que se analice habitualmente la influencia transfronteriza en los proyectos de desarrollo.
- 3) Promover la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, impulsando conductas de aceptación mutua e introduciendo el enfoque de género en todos los programas provinciales.
- 4) Comprometerse de una manera efectiva en las medidas internacionales contra el cambio climático que amenaza de aridez a nuestras comarcas.
- 5) Establecer puentes concretos de servicios en el marco del diálogo rural-urbano y reducir cualquier tipo de desigualdad en ese marco.
- 6) Promover la investigación y el diálogo entre la Universidad de Extremadura y las áreas de la Diputación de Cáceres.
- 7) Compromiso con el objetivo global de reducción de desigualdades entre los países del mundo. Hacia una estrategia provincial de cooperación al desarrollo.
- 8) Favorecer la cooperación internacional en todas las medidas o planes de desarrollo impulsados por esta Diputación Provincial de manera que se promuevan conductas de participación internacional y se eliminen

síntomas de aislamiento de nuestros pueblos y comarcas.

ÁREA DE CULTURA

- 9) Trabajar sobre la cultura popular, investigar e innovar a partir de aquí. Hacer que los niños conserven viva su cultura mediante programas educativos. Igualmente su patrimonio. Crear cultura sobre la historia, el saber hacer tradicional, la arquitectura o la conformación del paisaje en la escala local.
- 10) Promocionar el deporte, la vida sana y en contacto con la naturaleza expresando la calidad de nuestro medio ambiente como un recurso de bienestar para todas las edades.

ÁREA DE DESARROLLO Y TURISMO SOSTENIBLE

- 11) Impulsar de manera permanente el plan de empleo social para tener en cuenta a las personas más desfavorecidas.
- 12) Introducir un enfoque social en los programas de desarrollo. El desarrollo ha de ser inclusivo.
- 13) Evaluar la pobreza: causas, situaciones, repercusión en pueblos y ciudades.
- 14) Promover la agricultura ecológica y sostenible mediante su promoción en los pueblos y la realización de proyectos con las escuelas agrícolas y los grupos de acción local.
- 15) Luchar para que el máximo número de personas tenga un trabajo pleno y productivo en el medio rural. Un trabajo que se enmarque en las estrategias de desarrollo que ese territorio decide.
- 16) Destacar el patrimonio natural, cultural, geológico, antropológico y el saber hacer tradicional de nuestros pueblos como base de estrategias de desarrollo en las que la innovación y la participación permitan el crecimiento económico.
- 17) Apoyar las capacidades de inversión industrial, de creación y diseño de nuevos productos y de relación en mercados globales. Incluida la innovación, transformación o rediseño de productos tradicionales de nuestros sectores primarios rurales.
- 18) Introducir la economía circular como concepto en las medidas de apoyo a las iniciativas empresariales: producción ecológica - comercialización en mercados que aprecian la producción ecológica - garantía del total reciclado o reutilización.

- 19) Favorecer las explotaciones sostenibles en el medio rural y cuantas acciones se determinen para restaurar y cuidar el medio ambiente como recurso permanente de desarrollo.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS.

- 20) Infraestructuras para el desarrollo. Carreteras que unen servicios en coordinación con la Junta de Extremadura. Edificios que ponen en valor los recursos locales, generando empleo.
- 21) Garantizar el ciclo del agua, desde su fuente hasta su depuración en todas las poblaciones.
- 22) Impulsar la producción y el consumo de energías limpias, fomentando la capacidad de autoconsumo, sustituyendo progresivamente el uso de energías fósiles e introduciendo tecnologías que aumenten la eficiencia y el ahorro energético.
- 23) Orientar las infraestructuras a aquello que es necesario para la resiliencia de la población.
- 24) Observar la resiliencia como un enfoque que ayude a concentrar las inversiones en aquello que generará resultados contra el despoblamiento.
- 25) Cuidar el paisaje y los ecosistemas naturales de la provincia al plantear infraestructuras y vías de comunicación. Promover las carreteras “verdes” en las que no se compromete el paisaje, se respeta la flora y se favorece el tránsito de los animales. Más allá, se colabora con el turismo favoreciendo el acceso a recursos turísticos y panorámicos.

ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

- 26) Impulsar la conectividad wifi en espacios públicos locales.
- 27) Completar la transición a la administración electrónica.

CAPÍTULO 5. Objetivos prioritarios para la convocatoria a ayuntamientos y mancomunidades.

12. Los objetivos de la convocatoria para proyectos piloto de ayuntamientos y mancomunidades son los siguientes:

- a) Favorecer la visibilidad y la participación de las mujeres del medio rural en las estructuras de decisión que afectan al

- mundo rural: asociaciones, empresas, servicios públicos locales, etc.
- b) Favorecer la relación y la cooperación nacional e internacional de las iniciativas locales, sociales y empresariales de manera que se eliminen síntomas de aislamiento de nuestros pueblos y comarcas.
- c) Trabajar sobre la cultura popular, investigar e innovar a partir de aquí. Hacer que los niños conserven viva su cultura mediante programas educativos. Igualmente su patrimonio. Crear cultura sobre la historia, el saber hacer tradicional, la arquitectura o la conformación del paisaje en la escala local.
- d) Promocionar el deporte, la vida sana y en contacto con la naturaleza expresando la calidad de nuestro medio ambiente como un recurso de bienestar para todas las edades.
- e) Promover la agricultura ecológica y sostenible mediante su promoción en los pueblos y la realización de proyectos con las escuelas agrícolas y los institutos de investigación.
- f) Promover la iniciativa empresarial sobre la base del patrimonio natural, cultural, geológico, antropológico y el saber hacer tradicional de nuestros pueblos favoreciendo, mediante nuevas formas de economía social, que el máximo número de personas tenga un trabajo pleno y productivo enmarcado en las estrategias de desarrollo de cada territorio.
- g) Apoyar las capacidades de inversión industrial, de creación y diseño de nuevos productos y de relación en mercados globales. Incluida la innovación, transformación o rediseño de productos tradicionales de nuestros sectores primarios rurales.
- h) Establecer puentes concretos de servicios en el marco del diálogo rural-urbano y reducir cualquier tipo de desigualdad en ese marco orientando las infraestructuras a favorecer los servicios necesarios para la población local.
- i) Comprometerse de una manera efectiva en las medidas internacionales contra el cambio climático que amenaza de aridez a nuestras comarcas favoreciendo las explotaciones sostenibles en el medio rural y cuantas acciones se determinen para restaurar y cuidar el medio ambiente como recurso permanente de desarrollo.
- j) Impulsar la conectividad wifi en espacios públicos locales.

*Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Diputación de Cáceres el día 25 de noviembre de 2016.
Firmado el 16 de diciembre de 2016, fecha de la primera sesión de la Comisión de Despoblamiento.*